Mártes 26 de Noviembre de 1901. Año XIX.—Núm. 6.073

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 [illegible] Núm. 4 [illegible] Madrid [illegible] Alcalá [illegible]

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, [illegible] . . . . 1 peseta.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Cuestión importante

El Canal del Ebro

IX

En posesión de todos los antecedentes referentes á esta cuestión de vital interés, veamos en este último artículo lo que es más conveniente y práctico para llegar á la finalidad que se persigue y se propone conseguir.

Descartando todo lo que á la navegación se refiere, ya que ello nos llevaría demasiado léjos en el asunto que debatimos y quizás fuera una rémora para la consecución de los ideales de los regantes, vamos á concretar la cuestión en lo que se refiere á riegos.

Si por la nueva Ley de concesión se establece la duración de la misma por 99 años á favor del que la obtenga, es preciso y de urgente necesidad que los que adquirieron derechos de la primitiva compañía, recaben de los poderes públicos, que aquellos se cuenten no desde el dia de la nueva concesión sino desde el momento en que la primera entró en el ejercicio de sus derechos. De lo contrario, de caducidad en caducidad, de nueva concesión en nueva concesión, vendría á pararse en que el cánon no se extinguiría nunca, en que sería irredimible y que por los siglos de los siglos los regantes serían siempre los paganos.

La nueva concesión, para los efectos legales, ha de reponerse al ser y estado en que se hallaba el caducado, dado que al nuevo rematante tan sólo debe darle el derecho de explotarla por el número de años que de los 99 faltaban transcurrir en 7 de Mayo de 1886, en que se dictó la Real órden de caducidad. Tan cierto y palmario es lo que venimos exponiendo que de sustentar las premisas contrarias, tendríamos necesariamente que deducir la consecuencia de la eternidad de todas las empresas concesionarias de obras públicas.

Los regantes deben además tener presente si acuden á la nueva subasta, que la valoración de las obras ejecutadas para el riego que comprende el canal principal y acequias secundarias es de 677.333'45 pesetas, figurando al lado de estas obras, una para el canal de navegación valorada 1.891.5.34'94 pesetas, y otra para el canal de alimentación, cuyo importe es de 3.856.116'73 pesetas, hallándose todos estos tres canales por la derecha del Ebro, sirviendo también estas últimas para dar riego en mayor ó menor escala. De modo que aceptando todas estas valoraciones hechas por el ingeniero Jefe de esta provincia, D. Luis Carsini, en Abril de 1885, que importan en junto pesetas 6.424.990'12, todavía faltan, para llegar á 10.967.139'02 pesetas, tipo de la intentada subasta del año 1892, 4.542.148'90 pesetas. De ahí que se han de fijar bien en estas valoraciones para que no puedan sufrir engaño y detrimento en sus intereses, dado caso de acudir á la nueva subasta que ha de intentarse cuando se apruebe definitivamente el nuevo proyecto de Ley.

Dejando á un lado todo otro género de consideraciones, concluiremos diciendo:

1.° Que la nueva concesión debe hacerse por el número de años que faltan transcurrir del plazo de 99 concedidos á la Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro.

2.° Que á la nueva subasta deberían acudir los regantes para poder ser ellos los que administraran y rigieran todo lo concerniente al riego, descartando todo lo que atañe á la navegación.

3.° Que el pago de cánon que han hecho los regantes á la Real Compañía de Canalización y riegos, no les pare en perjuicio de ninguna especie, ya que lo han hecho de buena fé, por no haberse puesto en ejecución la Real órden de caducidad de dicha compañía.

Tarragona 13 noviembre 1901.

(De *La Opinión* de Tarragona.)

POR LOS TÍSICOS POBRES

Ayer, el doctor Moliner presentó en el Congreso, una proposición de ley protectora de los tísicos pobres.

Con objeto de dar mayor fuerza á lo que se propone el diputado por Valencia, muchas corporaciones de provincias telegrafiaron al Congreso y á la Mayordomía de Palacio rogando se interesen por la petición del doctor Moliner.

Por la importancia que la proposición contiene, creemos oportuno reproducirla. Dice así:

«Al Congreso:

Considerando que la tuberculosis es una plaga social de tan aterrador incremento en nuestros dias que amenaza, según dice la Ciencia, si no se la combate con los remedios sociales adecuados, hasta con la extinción de la especie humana;

Considerando que esta plaga es, contra lo que hasta ahora se ha creido, curable como enfermedad y como plaga extinguible, y que los Sanatorios populares son los medios más positivos y eficaces, tanto para curarla en el individuo como para extinguirla en la sociedad;

Considerando que la tisis nos arrebata anualmente más de 50.000 hombres, lo cual es una gran ruina;

Considerando que debidamente asistidos en los Sanatorios populares los tísicos pobres podrían salvarse el 40 por 100, ó sea más de 20.000 cuya vida representa una gran riqueza;

Considerando que le resulta más caro á la Beneficencia pública socorrer mal á los tísicos pobres que socorrerlos bien; pues mal socorridos hacen de gasto 1.500 pesetas cada uno durante el año que por término medio dura su enfermedad en los hospitales, y debidamente asistidos en los Sanatorios sólo harían de gasto para curarse 400 pesetas;

Considerando que siendo, por lo dicho, los Sanatorios medios de ahorro y fuentes de riqueza, los sacrificios de mayores gastos que su creación por el Estado ocasione son gastos que deben hacerse desde el punto de vista económico, porque producen ahorro y ganancias;

Considerando que las clases contribuyentes en general, no sólo no han de protestar, sino que han de ver con simpatía estos gastos, que tienden á librarlas de un mal que también á ellas les aflige, en cuanto se les diga, como la Ciencia les dice y demuestra que dejarán de morirse tísicos los ricos en cuanto dejen de morirse tísicos los pobres;

Considerando que con la creación de Sanatorios populares por el Estado reparará éste en bien de la paz social la gran injusticia que con las clases pobres comete, dejándolas morir por falta de recursos, cuando precisamente esas clases pobres, tan cruelmente terciadas por la tisis, son las que le dan sus hijos para el Ejército, sus brazos para la industria, su pan para el Erario con la contribución de Consumos y sus votos ó sufragios para el sostén del régimen político vigente;

Considerando, en fin, que esta ley por lo que tiene de humanitaria y cariñosa para el pobre, es una obra de armonía social y de paz; y por lo que tiene de útil y científica es una obra de regeneración y de progreso.

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirvan aprobar la siguiente

Proposición de ley

Art. 1.° El Estado creará Sanatorios populares para atender, con el debido tratamiento higiénico, á todos los tísicos pobres de España.

Art. 2.° Para realizar lo prescrito en el artículo anterior, se consignará anualmente en los presupuestos del Estado la cantidad de *cinco millones* de pesetas, á partir de los de 1902.

Palacio de Congreso, 15 de Noviembre de 1901.—Francisco Moliner.—Melquiades Alvarez.—Bartolomé Robert.—Basilio Paraíso.—Trinitario Ruiz Capdepón.—Matías Barrio Mier.—José Ortega Munilla.»

LA MAYORÍA DE EDAD DEL REY

El acto de la Jura de la Constitución.—Obras en el Congreso

En cuanto terminen las tareas parlamentarias y se cierren las Cortes comenzarán en el Congreso las obras necesarias para hacer una puerta de entrada central al salón de sesiones, entrada que dará frente á la de la fachada principal del edificio y al salon de conferencias, en el pasillo llamado de la «Orden del dia.»

Este acuerdo, de la comisión de gobierno interior, responde á que S. M. el rey ha de jurar la Constitución en Mayo próximo ante el Congreso, y no existiendo más que las puertas laterales del salón para el paso de la corte y su séquito, podría deslucir el acto de la entrada lo difícil y tortuosa que habría de seguir la comitiva.

La nueva puerta no se abrirá más que en las grandes solemnidades, y de ordinario estará cubierta en el interior con el dosel que sirve hoy de fondo á la presidencia de la Cámara.

Para el dia en que S. M. el rey D. Alfonso XIII vaya por primera vez al Congreso se elevara la gradería de la presidencia y quedara convertida en trono.

El fondo, de terciopelo carmesí, formado por dos riquísimas cortinas se abrirá al paso del rey, y tras él entrará la corte y el gobierno.

Cerrados los paños, quedarán en forma que dén fondo al trono algunos metros detrás del sillón central que ha de ocupar S. M.

La idea de esta reforma se debe al actual presidente de la Cámara, Sr. Moret.

Crónica

Separación del Juez Municipal

Ha sido dejado sin efecto, por el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, el nombramiento de Juez municipal de esta ciudad, que recayó tiempo atrás en nuestro particular amigo, el jóven é ilustrado abogado, don Luis Bau Vergés.

La reclamación contra dicho nombramiento, la hizo el ex-Alcalde gonzalista, procesado y suspenso, D. Eduardo Rico, enemigo político declarado del Sr. Bau Vergés. Nuestros lectores apreciarán pues facilmente, la parcialidad que puede inspirar el ódio político contra determinada persona.

Nosotros, que somos por temperamento, por carácter y por inclinación, respetuosos siempre con las decisiones de los Tribunales, y que mejor que alardear en el periódico, empleando frases gruesas, de doble sentido, y reticencias de mal género, somos partidarios siempre de obrar con circunspección, recurriendo dentro de las vias legales y con el mayor respeto ante los centros judiciales ó administrativos que proceda, para la defensa de nuestros derechos, no podemos menos de significar la extrañeza que nos ha causado la anulación del nombramiento de Juez municipal de esta ciudad, por tratarse de una persona á quien la opinión general, guiada por impulsos expontáneos, y por la imparcialidad más manifiesta, no puede juzgar apasionado en el desempeño de todas las funciones de su cargo, ni tratarle de incorrecto, pues su reputación, rectitud y probidad, son bien notorias.

No vamos á juzgar las razones en que se ha apoyado la respetable Sala de gobierno de la Audiencia Territorial, para tomar el acuerdo que nos ocupa, ni creemos al Sr. Bau completamente libre de errores, que puede cometer todo hombre involuntariamente; pero suponemos de un modo absoluto, y estamos convencidos, de que al ex-Alcalde Sr. Rico y á sus *atlóteres*, no podía complacerles un nombramiento recaido en una persona digna, pero con la cual no podían contar, para la defensa de la malhadada causa del caciquismo.

Se habrán lanzado quizá contra el Sr. Bau, todos los cargos que la más viva inquina puede inspirar; ¿qué duda cabe?; se habrá tratado de extraviar la opinión, haciéndose atmósfera para llegar al resultado obtenido; pero el Sr. Bau Vergés está en el deber de defender sus legítimos derechos, y de mantener la verdad de las cosas á todo trance, como creemos lo hará, ya que no han de faltarle medios legales para rechazar, honrosa y lícitamente, las inculpaciones que se le habrán hecho por sus declarados enemigos políticos, por sus parciales por el ex Alcalde procesado don Eduardo Rico, obediente amigo y siempre correligionario subordinado, del también procesado por los luctuosos sucesos, objeto del sumario del 16 de Abril de 1899, don Teodoro González Cabanne.

El dia 4 del próximo Diciembre, empezará en Gandesa la feria anual.

El Ingeniero jefe del distrito forestal de Castellón Tarragona, anuncia las subastas de pastos en los dias y horas que detalla, las cuales se celebrarán en las respectivas Alcaldías de Cénia, Roquetas Arnes, Pinell, Alfara, Pauls, Rasquera y Tortosa.

Desde Alcañiz

Dicen de Alcañiz, que muchos fabricantes de aceite de aquella comarca, se reunieron el mártes de la semana anterior en Torrecilla, para tratar de defender sus intereses contra las fábricas de sulfuro, que habian fijado, de común acuerdo, el precio del orujo en tres pesetas los 100 kilos, obligando además á los primeros, á venderlo á determinadas fábricas.

Estuvieron representados los pueblos de Valdealgorfa, Torrecilla, Mazaleón, Fórnoles, Belmonte, Torrevelilla, Valjunquera y Codoñera.

Acordóse nombrar un sindicato que gestionara la solución del asunto, en tre cuyos individuos figura don Antonio Soler, fabricante de Alcañiz.

Mucho celebraremos que huyendo de extremos é intransigencias, lleguen á un acuerdo conveniente á los intereses de todos, por tratarse de dos industrias hermanas, y que por igual han contribuido al desarrollo de la riqueza del pais.

Recordamos al público, que hasta el dia 30 del corriente se cobrarán en esta ciudad sin recargos, las contribuciones directas, correspondientes al cuarto trimestre de este año.

Ayer fué entregado á los Asilados de la Casa de Beneficencia, el «jamón» que se rifó por los vecinos de la calle del Garrofé, durante los dias de las últimas fiestas. Además, los vecinos regalaron también un panecillo á cada uno de aquellos desgraciados, obsequiándoles también con pastas y vino.

Alabamos cual se merece este acto de caridad, llevado á cabo por honrados conciudadanos nuestros. ¡Ojalá tenga tan bondadosa acción, muchos imitadores!

La Comisión provincial, ha declarado no haber lugar á la incapacidad del concejal del Ayuntamiento de Vandellós, don Florencio Tudó Portalés.

En la noche del 18 del actual se cometió en la Iglesia Parroquial de Vandellós, un robo sacrílego, consistente en un incensario, dos cálices, un copón y una cucharita, siendo las citadas alhajas de plata de ley.

Apesar de las pesquisas practicadas por aquellas autoridades, no ha sido posible dar con los autores de tan punible é irreverente hecho.

Para enterarles de un asunto de sumo interés, se hace precisa la presentación en esta Alcaldía y Negociado de quintas, de Francisco Escribá Cid, artillero 2.°, del 4.° Depósito de reserva, perteneciente al reemplazo de 1898, y del corneta repatriado de la isla de Cuba José M.ª Expósito, afecto al primer batallón del regimiento infantería de Guipúzcoa número 53.

Carretera de Beceite

A 27 asciende el número de propietarios á quienes se han de expropiar terrenos en el término municipal de Prat de Compte, con motivo de la construcción del trozo segundo de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa.

En la noche del 16, penetraron algunos malvados en el corral de San Juanet que en la villa de Batea posee el vecino don Manuel Galcerá, infiriendo á este varias heridas con arma blanca, todas reconocidas como mortales.

El domingo próximo tendrá lugar en la Comandancia de Marina de esta provincia, el alistamiento de los reclutas de marinería que cumplen 20 años, y han de pasar al servicio activo de la Armada, durante el próximo año 1902.

Comunica el Alcalde de Ribarroja, que está enfermo de gravedad, el vecino de Fatarella que cayó al Ebro junto con otro cuyo cadáver arrastró la corriente, sin que haya aún aparecido.

El Juez de primera instancia de Tortosa, saca á la venta en pública subasta, varias fincas del término de Ulldecona propiedad de don José Sanz Vericat, otra del de Alcanar, propiedad de don Ramón Royo Fibla, y dos del de Batea, que posee el procesado José Bernat Aguiló.

—Las Alcaldías de Ginestar, Cénia y Godall, anuncian las subastas para el arriendo á venta libre, de las especies de consumos.

La Guardia civil de Alcanar, ha denunciado al Juzgado municipal, á una mujer que estaba hurtando aceitunas de la finca de un hermano suyo.

La fabricación de aceites finos de mesa, toma gran vuelo en la provincia de Lérida, en donde se cuentan por docenas las prensas hidráulicas colocadas en diversos molinos aceiteros.

El mercado de las Borjas, es ya uno de los más importantes de Europa.

El cuaderno 385 de *La Guirnalda y La Bordadora*, correspondiente al mes actual, inserta dibujos y modelos para bordados y demás labores de señora, dignos del crédito de este periódico, que cuenta ya 35 años de existencia, gozando de merecido favor. En su plana iluminada aparecen lindísimos bordados en colores para mantel de servicio de té, grupos humorísticos de figuras chinas, cifras para pañuelos, etc., todo del mejor gusto.

«El Liberal» y «Heraldo de Madrid» y «Liberal» de Barcelona, se reciben en el estanco de don Emilio Sabaté Angel 12, y se reparten á domicilio si así se desea.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 26 de Noviembre de 1901

Barómetro

Máxima 759'00. Mínima 758'00. Oscilación 1'00.

Termómetro

Máxima 15'00 Mínima 2'00 Media 8'50.

Evaporímetro, 4'4.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo, Nublado.

Dirección del viento, E. N. E.

Observaciones. Termómetro seco, 12'00. Idem húmedo, 8'00.

El alumno,
Ramon Martí.

El alumno,
Joaquín Fabra.

LO DEL DIA

(Madrid 25.)

Comisión de presupuestos

Esta tarde se reunirá la Comisión de presupuestos para proseguir los trabajos acerca de los cuales han de deliberar las Cámaras.

Noticia prematura

El marqués de Teverga ha manifestado que es prematura la combinación de prelados comunicada anoche por un periódico.

Enmiendas

—En el caso de que el señor Urzáiz se niegue á rebajar los derechos á los donativos del Hospital de Santa Cruz, se presentará una enmienda á los presupuestos en este sentido.

—El Sr. Alvarez (D. Melquiades), ha recibido muchas excitaciones de la judicatura para que presente enmiendas al proyecto de ingreso y ascenso en la carrera judicial.

En el caso de que no se discutan ahora, las presentará cuando se trate de la ley orgánica del poder judicial.

El señor Paraiso

El señor Paraiso parece que se proponía intervenir en el debate antes de que hablara el doctor Robert, pero á instancias de éste lo hará después.

Exposición

—Ha llegado una comisión de Zaragoza que trae una protesta con 9.000 firmas por no haberse aprobado los presupuestos presentados por la Unión Nacional.

Noticias de Madrid

(Del dia 25 de Noviembre)

Por telégrafo y teléfono

Debate catalanista

El señor Roig y Bergadá, recuerda que en las últimas elecciones generales, apoyó la aprobación de las actas de Barcelona para que pudiera discutirse en las Córtes el catalanismo.

Dice que este problema no se combate suspendiendo las garantías constitucionales ni con la intervención de la policía, pues es solamente una perturbación cerebral. (Rumores.)

Añade que muchas veces ha defendido algunos puntos del programa regionalista.

(Entra el Sr. Sagasta.)

El orador discrepa del sentido que dán los catalanistas á la autonomía política, asegurando que éstos no son regionalistas, puesto que ván contra la unidad nacional.

Dirigiéndose á los señores Robert y Rusiñol les dice: Sóis nacionalistas; pedís la autonomía como medio que os lleve á la separación.

(El señor Robert hace signos de asentimiento.)

El señor Roig y Bergadá sigue diciendo que el catalanismo nació en los juegos florales.

Recuerda la fecha de la independencia de Cataluña.

Afirma que el general Polavieja sacó sus partidarios del catalanismo.

Censura la campaña que hacen los periódicos catalanistas, negando honradez á las personas que no son del partido de aquellos.

Comenta las bases de Manresa.

Dice que la nación no es una casa de comercio que puede deshacerse cuando su situación no es próspera.

Añade que cuando la patria perece todos deben perecer con ella. (Aplausos.)

Cree que el señor Silvela sufrió una equivocación al decir que los catalanistas quieren un federalismo monárquico pues el federalismo de aquéllos es indeterminado y por tanto peligroso.

Manifiesta que no tiene fé en la raza latina para creer que pueda y sepa federarse.

La federación—añade—se queda para la raza anglosajona que sabe tener respeto al derecho ajeno.

Dice que existen pueblos en las mismas condiciones que Cataluña y que, sin embargo, no piden la autonomía.

Si obraran de otro modo—agrega—sería imposible el ideal de una gran unidad.

En apoyo de esta afirmación, recuerda á los bretones, á los flamencos y á otros pueblos de Francia próximos á los Pirineos en los cuales se habla el catalán y ni aquellos ni éstos piden la autonomía.

El señor Rusiñol: ¿Y los irlandeses?

El señor Roig y Bergadá: ¿Pero es que vosotros estáis de nosotros separados por la religión, como lo está Irlanda de Inglaterra?

Después en un brillante período que es interrumpido dos veces con dos prolongadas salvas de aplausos, habla de la situación próspera de Cataluña, comparándola con la que tendría en el caso de que la autonomía se le concediera.

Tal vez entonces—dice—tuviera Cataluña que exclamar; ¡Bendito el yugo que nos trajo tanta riqueza! (Grandes aplausos)

Suponed—sigue diciendo—que la Cámara os votará la autonomía y os fueseis mañana con ella á Barcelona...

El señor Rusiñol: ¡Ojalá!

El señor Roig y Bergadá: Pronto surgirían entre vosotros diferencias que ya hoy saltan á la vista.

El señor Robert: Lo mismo queremos para las demás regiones.

El señor marqués de Villaviciosa: ¿Y si las demás regiones no lo quieren, también lo rechazaríais vosotros, eh?

Los señores Robert y Rusiñol: ¡Ah!... No.

El señor Roig y Bergadá: Habeis cerrado el camino de la legalidad para conseguir vuestros proyectos.

Tened entendido que no hay Gobierno ni Parlamento que aprueben la independencia de Cataluña.

El señor Robert: Hoy, no.

Varios diputados: ¡Nunca!

El señor Roig y Bergadá: Nada conseguiréis por el camino ilegal ni por la violencia, si no recurrís á una intervención extranjera, cosa que no haréis porque os saldría demasiado cara.

Termina el orador aconsejando á los diputados catalanistas que recomienden á sus periódicos que desistan de hacer sus campañas con insultos y que las hagan con nobleza para evitar posibles conflictos. (Aplausos.)

El señor Robert comienza diciendo que ha sufrido una desviación el debate por la intervención del señor Roig y Bergadá.

Añade que en España se ha manifestado claramente gran malestar.

Contestando al señor Lerroux, dice que deja aparte las cuestiones personales que dicho señor llevó á la Cámara y consigna la contradicción en que incurrió al mostrarse partidario de la patria universal y pedir la autonomía para Cataluña.

Contesta al señor Romero Robledo que no ha llegado aun el momento de manifestar, si los diputados catalanistas aceptan las bases de Manresa.

Defiende al difunto prelado señor Morgades y al obispo de Vich.

El señor Romero Robledo: Nadie les ha ofendido.

El señor Robert afirma que tuvo razon el señor Maura al decir que está divorciado el pueblo del Estado.

Contesta al señor Silvela diciendo que éste alentó el regionalismo y que moralmente está al lado de los catalanistas.

No olvide S. S.—añade—la conversación que una vez tuvimos acerca de las ventajas del regionalismo.

El señor Silvela: Exacto.

El señor Robert: No es dolencia el catalanismo como afirmó S. S.

Si el catalanismo es un estado morboso ¿por qué no os atreveis á combatirlo con energía?

Sigue la sesión.

POSTRES VARIOS

CONTRASTE

De ira y de venganza
bañándose en la hiel,
este aforismo lanza
un escritor cruel,

Ni glorias, ni caudales,
ni triunfos del amor,
placeres dán cabales;
hay un placer mayor.

Vencer al enemigo,
su dicha deshacer;
ser de su mal testigo,
¡ese sí que es placer!

Y al duro escepticismo
que apaga toda luz,
contesta el Cristianismo
grabándolo en la Cruz,...

Ni glorias, ni caudales,
ni triunfos del amor,
placeres dán cabales;
hay un placer mayor.

Amar al enemigo,
su dicha enaltecer;
y dar pan y abrigo,
¡ese sí que es placer!

J. Almendros Aguilar.

***

Notas cómicas

—Veintidos años llevo sirviendo al Estado.

—¿Y ha cobrado V. durante todo ese tiempo?

—Sí señor.

—Pues entonces el Estado es el que le ha servido á usted.

***

Un amigo nuestro tiene en su cuarto un retrato de su padre, pintado en 1811, á la edad de 35 años.

—¿Quién es ese?—pregunta á la cocinera un nuevo criado que ha entrado á servir en la casa.

—El padre del señorito.

—Vamos, mujer, eso es imposible.

—¿Por qué?

—¿No ves que es mucho más jóven que él?

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

Funeral

Madrid 25—15. (Recibido con retraso).

En la Capilla de Palacio se han celebrado hoy funerales en sufrágio del alma del Rey D. Alfonso XII.—*Mencheta.*

Restablecida

Madrid 25—15. (Recibido con retraso.)

La Reina se encuentra ya restablecida.

El Sr. Sagasta ha ido á Palacio, despachando con la Soberana y visitando luego al Príncipe de Asturias, para informarse del estado de la Princesa.—*Mencheta.*

Telégramas de hoy

Debate catalanista

Madrid 26—11.

La prensa hace cumplidos elogios, del discurso que pronunció ayer en el Congreso el Sr. Roig y Bergadá, interviniendo en el debate catalanista.

Hoy intervendrán en el mismo algunas personalidades políticas. *Mencheta.*

Firma

Madrid 26—15.

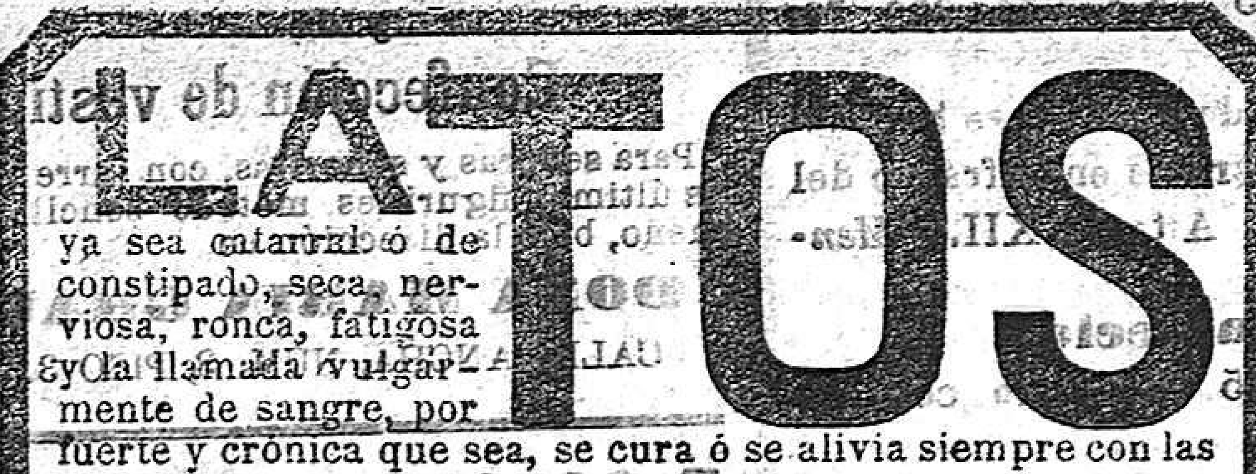
Se ha firmado un Decreto de Hacienda modificando el reglamento para los ascensos de los abogados del Estado, restringiendo las facultades de los ministros.—*Mencheta.*

Mal tiempo

Madrid 26—15.

Hoy hace un dia crudísimo en Madrid. Hay bastantes enfermos.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa



Disponible